Ministerio de Guerra y Marina

218

DECRETO Núm. 11693

Que modifica el Decreto Núm.10.536.-

J.1.Núm.....

Asunción, Diciembre 28 de 1920.-

N. 2495

Visto el escrito presentado al Ministerio de Guerra y Marina, por el Capitán retirado Señor Eulogio Torrents, pidiéndo la modificación del Decreto No.10.536 de fecha 15 de Setiembre de 1919 que le ha concedido su retiro temporal del Ejército Nacional con un haber de retiro de UN MIL VEINTE Y CUATRO pesos fuertes de curso legal mensuales, y de conformidad con la nueva liquidación practicada por la Contaduria General y Dirección del Tesoro de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Queda modificado el Art.1o.-del Decreto No.10.536 de fecha 15 de Setiembre de 1919, como sigue:

"Concédese el retiro temporal del Ejército Nacional al Capitán de Infanteria Señor Eulogio Torrents, asignándosele como haber de retiro la suma de ($.L.088.-%) UN MIL OCHENTA Y OCHO pesos fuertes de curso legal mensuales.-

Art.2o.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-

Eusebio Ayala

Adolfo Soler